



ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO EN VACANTE DEFINITIVA

Este estudio se realiza con el ánimo de respetar el derecho preferencial de encargo, que asiste a todos los empleados de Carrera Administrativa, en condiciones de transparencia, imparcialidad, igualdad, mérito, eficacia, economía y publicidad y en especial los principios de la función administrativa contemplados en el artículo 209 de la Constitución Política y artículo 3 de la ley 489 de 1998.

DENOMINACIÓN EL EMPLEO A PROVEER: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CÓDIGO : 219
GRADO : 03
DEPENDENCIA : SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL
FECHA ESTUDIO : 14 DE FEBRERO DE 2024

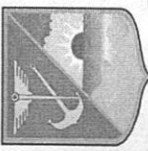
Se procede a verificar a quien asiste el derecho de encargo, en un cargo de carrera administrativa que se encuentra en vacancia temporal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, cuyo propósito, requisitos de estudio y experiencia son:

PROPÓSITO:	
Realizar la interventoría técnica y administrativa de las obras de infraestructura del Distrito.	
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
<ul style="list-style-type: none">• Título profesional con tarjeta profesional, registro o matrícula profesional vigente según el caso y conforme a la Ley. <p>Área del conocimiento INGENIERÍA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES.</p> <p>Núcleo básico del conocimiento Arquitectura y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Otras Ingenierías.</p>	Dos (2) años de ejercicio profesional en actividades relacionadas con el cargo. Manejo de presupuesto de obras y proyectos, técnicas de licitación e interventoría.

Requisitos a tener en cuenta de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004:

- a) Que el empleo recaiga en el servidor de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.
- b) Que cumpla el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia.
- c) Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.
- d) Que no tenga sanción disciplinaria en el último año.
- e) Que su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Con base en estos criterios, se obtuvo de manera objetiva el resultado que se muestra a continuación:



RESULTADOS VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ENCARGO COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 03

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	DENOMINACION DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	PERFIL DE COMPETENCIAS Y REQUISITOS ACADÉMICOS	EXPERIENCIA	SANCIÓN DISCIPLINARIA	ULTIMA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	EDUCACIÓN FORMAL	EDUCACIÓN NO FORMAL	COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	PUNTAJE TOTAL CONSOLIDADO
Migdonia Gómez Perea	66732514	Técnico Administrativo	367	06	Contador público	32 años de servicio	No tiene	95.96, sobresaliente	32	20	2	16	20	90
Clara Eugenia Hurtado Rodríguez	31585437	Técnico Administrativo	367	06	Contador público	10 años de servicio	No tiene	96.24, sobresaliente	20	12	2	16	20	70
Yamile Valencia Tamayo	31388663	Técnico Administrativo	367	03	Administrador Financiero	30 años de servicio	No tiene	97.45, sobresaliente	22	8	1.2	16	20	67.20
Lastenia Castro Jori	31389744	Técnico Administrativo	367	03	Administrador de obras civiles	31 años de servicio	No tiene	99.1, sobresaliente	22	6	2	16	20	66
Sandra Paola Cabezas Mina	38465256	Técnico Administrativo	367	05	Profesional en Gestión Financiera	20 años de servicio	No tiene	99.75, sobresaliente	22	0	0	16	20	58
Arbintong Jesús López Potes	16484379	Técnico Administrativo	367	06	Administrador de obras civiles	32 años de servicio	No tiene	No registra calificación en el aplicativo EDL	22	0	0	16	0	38

Fuente: SIGEP II, Historia laboral servidores públicos

Se firma a los catorce (14) días del mes de febrero de 2024

ELIANA PALACIOS LÓPEZ
ELIANA PALACIOS LÓPEZ
Profesional Universitario de Talento Humano

En el transcurrir de los (2) días hábiles en que se hace esta publicación en la página WEB de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, quien se considere afectado con la misma, podrá solicitar al nominador la revisión del estudio con base en los argumentos y pruebas que acredite tener.

Calle 2ª Carrera 3ª Edificio Centro Administrativo Distrital –
CAD Piso 4º. Código Postal 7645.
PBX 2405400 2405401 Ext. 411
www.buenaventura.gov.co